



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2020.-

En Osorno, a 30 de JUNIO de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 23 de JUNIO de 2020.
2. ORD. N°555 DEL 26.06.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 703 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el SEGUNDO SEMESTRE del año 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).
3. ORD. N°162 DEL 22.06.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para lo siguiente:
 - Respalda la postulación del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”, al Llamado Especial del “Programa Concursable de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020”.
 - Comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención de forma permanente de las obras construidas.
 - Comprometer recursos para la ejecución de las obras, con cargo al presupuesto municipal del año 2021, un aporte del 2% equivalente a 120 U.F. del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”.

Conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Llamado Especial para postulación y selección de iniciativas al Programa de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 20 de marzo del año 2020.

4. MEMO N°236 DEL 22.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°79 DEL 19.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2020, ID N°2308-57-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN LICEO



Concejo Municipal

CARMELA CARVAJAL DE PRAT - SEGUNDO LLAMADO”, al oferente CRISTOBAL IGNACIO SEPULVEDA SANZANA, R.U.T. N°16.047.407-6, por un monto mensual \$1.300.000.- Impuesto Incluido.

5. ORD. N°832 DEL 24.06.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de 16 Sistema de Respuesta MIMIO Vote para 32 Estudiantes (CONVENIO MULTIMEDIA SISTEMA DE RESPUESTA MINIO), CM 1179516, a través de contratación vía Convenio Marco, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LTDA., R.U.T. N°76.867.020-K, por un valor de USD \$59.490,34.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega 60 días, con cargo a los Fondos SEP.
6. ORD. N°122-P DEL 25.06.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don RODRIGO ANDRÉS AGUILAR PÉREZ, R.U.T. N°13.321.589-1, doña VANESSA PAOLA ASENJO SCHWARZENBERG, R.U.T. N°13.118.118-3, en calidad de representantes legales de M.L.A.A., por un monto de \$62.060.-, por daños provocados en juegos infantiles, ubicados en plaza Le Mans, frente al pasaje Bayona.
7. ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, hay quórum para la reunión por video conferencia, estamos en la hora de comenzar por reglamento”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias señor Secretario, un saludo cariñoso a todos los colegas Concejales, ya que están todos presentes, y también a todos los directores que están en esta reunión”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 23 de JUNIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 23 de JUNIO de 2020.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°256.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°555 DEL 26.06.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 703 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el SEGUNDO SEMESTRE del año 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «OFICIO RENTAS N°555/2020 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY 18695 ARTICULO 65 LETRA O. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2020. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO DE: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra o, solicita respetuosamente a usted tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el SEGUNDO SEMESTRE 2020, conforme al siguiente detalle según ley N°19925 de Alcoholes, Artículo 3°

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2° SEMESTRE 2019

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	10
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B - b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	270
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	16
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237
HOTEL DE TURISMO	I - a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	1
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	13
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	21
TOTAL		703

1020



Concejo Municipal

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	20	13
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	29
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237	211	26
TOTAL		336	269	68

Es cuanto solicito.

Atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás había solicitado un informe a Carabineros sobre todas las fiscalizaciones que ellos habían realizado, respecto a esta ley de alcoholes, para que nosotros hubiéramos cruzado esa información, pero hasta el momento no nos llegó esa información”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario llegó esa información”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “No me recuerdo que haya llegado esa información, no sé si al Departamento de Rentas le haya llegado directamente”.

ALCALDE BERTIN: “Se remitió el oficio señor Secretario”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Sí, por supuesto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos puede hacer llegar copia del oficio señor Secretario por favor”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario, les puede hacer llegar el oficio a los señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Así como decía el Concejal Hernández, para nosotros, y en lo personal, era muy importante contar con esa información, para tomar la decisión y votar el punto de hoy día, por lo tanto, me voy a abstener de votar, o votar en contra en el sentido de que no tengo la información suficiente, porque a mi impresión, y de acuerdo a los antecedentes que se manejaban con los informes anteriores, hay muchas de estas patentes que están dentro del grupo grande de las 200 o 300 patentes que tenían o tuvieron algunos Partes, por venta ilegal, venta fuera de horario, venta a menores, etc., entonces, no teniendo esa información, no me siento en las condiciones de votar este punto”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Aquí estamos votando la cantidad, para la renovación automática de las patentes”.

ALCALDE BERTIN: “No, están votando por la aprobación del rol de patentes, para que se proceda a la cancelación de estas patentes, sino las aprueban estarían todas las patentes sin pagarse”.

CONCEJALA SCHUCK: “En una eventualidad que haya alguna que ha sido multada, quedaría caducada o no”.

ALCALDE BERTIN: “No, hay que hacer todo un proceso, nosotros no podemos caducar patentes, es el Tribunal que caduca las patentes, nosotros no tenemos esa facultad”.

CONCEJALA SCHUCK: “Nosotros hacemos el pago igual, en el fondo”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros lo que estamos haciendo acá es solamente aprobar el Rol, Director D.A.F. nos puede aclarar el punto”.

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Nada más que eso señor Alcalde, después viene el proceso de pago, y las patentes limitadas que no vienen a cancelar se caducan de forma automática”.

ALCALDE BERTIN: “Si no se aprueban, las patentes no podrán pagar simplemente”

SEÑOR GONZALEZ: “O sea, no se pueden enrolar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde voy a rechazar el punto”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Los argumentos anteriormente señalados, son más bien de abstención que rechazo Concejal Castilla, porque señala que no se encuentra en condiciones de votar, y si yo no me encuentro en condiciones de votar, no puedo aprobar ni rechazar, debo abstenerme”.

CONCEJAL CASTILLA: “Bien me voy a abstener”

ALCALDE BERTIN: “Bien procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 703 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el SEGUNDO SEMESTRE del año 2020, de acuerdo a lo



Concejo Municipal

establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. Conforme al siguiente detalle:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2º SEMESTRE 2019

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B-a	10
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B-b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	270
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D-a	16
PEÑA FOLCLORICA	D-b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H	237
HOTEL DE TURISMO	I-a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I-b	1
MOTEL DE TURISMO	I-c	1
RESTAURANTE DE TURISMO	I-d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	13
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	21
TOTAL		703

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	20	13
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	58	30	29
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H	237	211	26
TOTAL		336	269	68

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°555 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 26 de junio de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstienen los Concejales Jorge Castilla Solís y Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°257.-

ALCALDE BERTIN: "Argumenten su obtención señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Me abstengo con los fundamentos que mencioné anteriormente, que no tengo los antecedentes, que se habían solicitado, para poder pronunciarme sobre el punto".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me abstengo, porque no está la información que se había solicitado, y que es crucial para tomar la decisión sobre estas patentes”.

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°162 DEL 22.06.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para lo siguiente:

- Respalda la postulación del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”, al Llamado Especial del “Programa Concursable de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020”.
- Comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención de forma permanente de las obras construidas.
- Comprometer recursos para la ejecución de las obras, con cargo al presupuesto municipal del año 2021, un aporte del 2% equivalente a 120 U.F. del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”.

Conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Llamado Especial para postulación y selección de iniciativas al Programa de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 20 de marzo del año 2020.

Se da lectura al «ORD. SEC. N°162 SECPLAN. ANT.: R.E. N°272 LLAMA POSTULACIÓN PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2020-2021. ORD. N°131. INFORMA PROCEDIMIENTO DE LLAMADO ESPECIAL 2020. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APOORTE MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2020. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente Oficio y en relación al Llamado especial del Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU, solicito incluir en la tabla del Consejo, la postulación del proyecto denominado ‘REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY’, el compromiso de financiar el aporte municipal para la etapa de ejecución de las obras del mismo y el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de forma permanente de las obras construidas.

El Acuerdo es el siguiente: Respalda la postulación del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY” al “Llamado Especial del Programa Concursable de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020”. Comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención de forma permanente de las obras construidas. Además, comprometer para la ejecución de las obras, con cargo al presupuesto municipal del año 2021, el aporte del 2% equivalente a 120 UF. del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”, conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Llamado Especial para postulación y selección de iniciativas al Programa de Espacios Públicos, Periodo



Concejo Municipal

Presupuestario 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 20 de marzo del año 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: “Este es un compromiso global, en los tres puntos que se destacan. Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero alegrarme por la reposición de la Plazuela Yungay, ya que era necesaria, debido a la gran afluencia de gente que transita por ese lugar. Mi consulta es que dentro de las exigencias que se menciona en la documentación, es la participación ciudadana, por lo tanto, quisiera saber cómo se va a hacer la participación de la ciudadanía, respecto al diseño del proyecto”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. Respecto a su consulta, si bien está en los antecedentes la solicitud sobre la participación ciudadana, pero en esta petición se elimina todo el tema de la participación ciudadana, por el tema de la contingencia que estamos viviendo, todos los proyectos que han requerido participación ciudadana, no se está requiriendo en estos momentos”.

CONCEJAL BRAVO: “Qué plazo se dio Secplan para presentar el diseño al Concejo, para conocer los cambios que va a tener la plazuela”.

SEÑORA LEAL: “Este proyecto se presenta esta semana que viene, el proyecto lo revisamos y ya lo vimos con el señor Alcalde, porque es un monto acotado, son 180 millones de pesos, y también aclarar que esta es una postulación a fondos, no es un proyecto que ya esté listo, es un concurso”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora no es un proyecto de remodelación, es un proyecto de mejoramiento de la plaza, para dejarla en mejores condiciones, porque son solamente 180 millones de pesos, porque hacer una plaza nueva costaría unos 800 millones de pesos, aproximadamente”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, sería bueno conocer qué es lo que proyecta el municipio, con este monto, porque nos pasó lo mismo con el tema de la Estación, que es todo el barrio que se va a alterar, que se va a cambiar, y que llegó la información después que aprobamos, entonces, sería bueno que acompañaran junto a esta solicitud la idea de lo que se va a trabajar ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Alejandra Leal, por favor, le hace llegar a los señores Concejales el anteproyecto para que ellos lo vean y analicen, no es una



Concejo Municipal

intervención tan grande, es una cosa relativamente menor, pero mejora bastante las cosas que hoy día existe”.

CONCEJAL VARGAS: “Los arboles que se están cayendo, no están considerados”.

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que hay que verlo con Aseo y Ornato, porque hay que tomar la decisión de cortar los que están malos, y colocar especies nuevas, sé que la gente va a criticar, se va a molestar, pero hay que tomar la decisión respecto a este tema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Este es un lugar muy emblemático de Osorno, por lo tanto, me gustaría saber cuáles son los argumentos por el cuál el proyecto se está postulando para esta remodelación, porque me imagino que hay más proyectos postulando a estos fondos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es importante la participación ciudadana respecto a la opinión de este tipo de proyectos, pero creo que la municipalidad tiene la tecnología para poder llevar una plataforma, para ver la opinión de la Cámara Chilena, el Colegio de Arquitectos, algunos dirigentes vecinales, la Red Ambiental, etc., porque este tipo de proyectos necesita de la opinión de los actores de la comunidad viva, por lo tanto, espero que en las próximas iniciativas se elabore un tipo de plataforma, ya sea vía Zoom, Microsoft Teams, etc., porque la tecnología la tenemos, y no es pretexto el Covid en estos momentos, porque esto se tiene que ser en beneficio de la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, tienen que tener en cuenta ustedes, seguramente desconocen esta parte, pero cuando salen este tipo de concursos, propuestas, no nos dan más tiempo, nos dan un tiempo muy limitado, entonces, no podemos estar sometiendo unos dos meses la situación, o participamos o no participamos, o aprobamos el fondo o no lo aprobamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, si se puede elaborar una participación en dos semanas”.

ALCALDE BERTIN: “La participación, no solamente es hablar don Osvaldo, si participas, se tiene que escuchar a la gente y acoger sus inquietudes, y si vamos a transformar un proyecto, no hay tiempo para eso, por lo tanto, nos quedamos sin la postulación, hay que tomar en cuenta eso, la consecuencia es complicada, cuando damos participación es para que la gente opine, de ideas, acoger sus ideas, incorporarlas en el proyecto, modificar el proyecto, y tener el tiempo suficiente, para hacerlo, con un proyecto grande por supuesto que hay que hacerlo, pero con estos proyectos en donde está la oportunidad para acceder a este monto, que es limitado que son 180 millones de pesos, lo hacemos o no lo hacemos, entonces, esa es la situación, creo que no es falta de voluntad”.



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Alcalde respecto a la reparación de la Plazuela Yungay, también sería importante ver el tema del paisajismo, para que sea más acogedor, sé que la gente igual va a reclamar si se saca un árbol, pero si está a punto de caer, más vale que se retire y se reemplace por otro, antes de que ocasione algún accidente”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de:

- Respalda la postulación del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”, al Llamado Especial del “Programa Concursable de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020”.
- Comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención de forma permanente de las obras construidas.
- Comprometer recursos para la ejecución de las obras, con cargo al presupuesto municipal del año 2021, un aporte del 2% equivalente a 120 U.F. del proyecto “REPOSICIÓN PLAZUELA YUNGAY”.

Conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Llamado Especial para postulación y selección de iniciativas al Programa de Espacios Públicos, Periodo Presupuestario 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 20 de marzo del año 2020.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°162 de la Secplan, de fecha 22 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°258.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°236 DEL 22.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°79 DEL 19.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2020, ID N°2308-57-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT - SEGUNDO LLAMADO”, al oferente CRISTOBAL IGNACIO SEPULVEDA SANZANA, R.U.T. N°16.047.407-6, por un monto mensual \$1.300.000.- Impuesto Incluido.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°236 PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO, LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 22.06.2020.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de concejo:

1.- Ord. N°79 del 19.06.2020 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°63/2020 “Asesoría inspección técnica a Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat”-segundo llamado”, ID 2308-57-LE2Q.

Sin otra particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “La participación de este profesional, va a ser por un tiempo determinado, o por todo el tiempo que demore la obra”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Es por el periodo que demora obra, que es por 18 meses”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2020, ID N°2308-57-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT - SEGUNDO LLAMADO”, al oferente CRISTOBAL IGNACIO SEPULVEDA SANZANA, R.U.T. N°16.047.407-6, por un monto mensual \$1.300.000.- Impuesto Incluido. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°236 del Departamento de Licitaciones, de fecha 22 de junio de 2020 y Ordinario N°79 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 19 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°259.-

1028



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°832 DEL 24.06.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de 16 Sistema de Respuesta MIMIO Vote para 32 Estudiantes (CONVENIO MULTIMEDIA SISTEMA DE RESPUESTA MINIO), CM 1179516, a través de contratación vía Convenio Marco, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LTDA., R.U.T. N°76.867.020-K, por un valor de USD \$59.490,34.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega 60 días, con cargo a los Fondos SEP.

Se da lectura al «ORD. N°832 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2020. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1.— Por intermedio del presente, por superar monto de adquisición 500 UTM, me permito solicitar a Ud., incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal, la contratación RECURSOS MULTIMEDIA SISTEMA DE RESPUESTA MIMIO, a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, el material pedagógico multimedia permitirá robustecer las clases virtuales y presenciales facilitando la participación de los alumnos del liceo Carmela Carvajal de Pratt en un ámbito de seguridad, con Fondos SEP, al siguiente proveedor:

ADQUISICION DE 16 SISTEMA DE RESPUESTA MIMIO VOTE PARA 32 ESTUDIANTES ID CM (1179516)

NOMBRE PROVEEDOR	: COMERCIAL ALVAREZ LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	: MARCIA ESPINOZA COYA
DIRECCION	: ALMIRANTE RIVEROS 042, SANTIAGO
RUT	: 76.867.020-K
Plazo de entrega	: 60 DIAS
FONDOS	: SEP
MONTO	:USD \$59.490,34.- IMPUESTO INCLUIDO

2.— Se adjunto fotocopias de los documentos que respaldan la contratación. Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio Gutiérrez, a cuánto equivale el monto en pesos”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: “Son 48 millones de pesos”.

1029



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Por qué se hace vía convenio, y no se hace licitación, es el único proveedor".

SEÑOR GUTIERREZ: "Este es un producto exclusivo de Comercial Álvarez".

ALCALDE BERTIN: "En qué consiste este producto".

SEÑOR GUTIERREZ: "Esta es una compra que nos solicita el Director del Liceo Carmela Carvajal, con sus recursos SEP, junto con su equipo directivo, es una compra que va a la vanguardia de estos tiempos, solamente algunos colegios de Santiago lo están utilizando, consiste en tecleras que los alumnos pueden utilizar, ya sean alumnos, profesores, apoderados, el equipo directivo, este es un dispositivo el cual el profesor lo puede utilizar cuando requiera evaluar a los alumnos, permite que al instante todos los alumnos puedan votar para dar su respuesta, esto queda registrado en el computador del profesor y queda registrado en una pantalla que va a tener la sala, el cual da la respuesta inmediata de cuántas personas se equivocaron, cuáles fueron los mejores puntajes, permite eliminar el papel, que es una de las metas que se propuso el liceo Carmela Carvajal, y también el Liceo Eleuterio Ramírez, que igualmente quiere trabajar con este tipo de modalidad, las guías desaparecen, y una de las cosas más importantes es el trabajo con rapidez, con esto evitamos que los profesores se lleven las pruebas a la casa, que tenga que corregir en la casa o en el colegio, con esto es automática la respuesta, se identifica cuáles son las temáticas, los contenidos que se lograron alcanzar, se identifican inmediatamente cuales son los contenidos del curriculum que no se cumplieron, y se puedan repasar rápidamente, es una muy buena herramienta para evaluar".

ALCALDE BERTIN: "O sea, es para tomar pruebas".

SEÑOR GUTIERREZ: "Se puede usar para tomar pruebas y para otras cosas también, para guías, para encuestas, para consultas, tiene un montón de fines".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me alegra que la tecnología esté llegando a nuestros establecimientos educacionales, y sobre todo a este establecimiento que ha logrado bastante buenos resultados, pero por qué al Liceo Carmela Carvajal primero, y los otros liceos cuándo van a adquirir esta tecnología".

SEÑOR GUTIERREZ: "Estas decisiones dependen de cada Director y sus equipos directivos, no somos nosotros los que les decimos a los colegios lo que tienen que comprar, ellos van regulando de acuerdo a sus recursos, cuáles son las mejores decisiones en términos pedagógicos, y así es como ellos solicitan sus requerimientos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por qué se considera esta plataforma, y no otras que otros colegios están usando, hay algunas a muy bajo costo, y otras gratuitas, como MEET por ejemplo, algunos colegios la utilizan y tienen la misma



Concejo Municipal

modalidad, me ha tocado trabajar en esa plataforma, haciendo encuestas, haciendo evaluaciones”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Esa respuesta no la tengo, insisto esa fue una decisión, se hizo una demostración al Liceo, y ellos solicitaron esta adquisición, ellos también estaban trabajando el año pasado con una plataforma distinta, pero igual van a hacer esta adquisición, esto es paralela a una plataforma que vamos a licitar nosotros, que tiene contenidos distintos, esta plataforma que estamos preparando va a ser para la mayoría de los establecimientos educacionales”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora, si se va a licitar una plataforma similar, por qué ellos están comprando por su cuenta”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No es similar, la plataforma que vamos a trabajar tiene otra figura, tiene otro complemento, es un complemento de lo que ellos tienen”.

CONCEJAL BRAVO: “Alegrarme que esta tecnología de punta, está reemplazando a los cuadernos, e incluso los profesores pueden explicar cuantas veces estimen conveniente a sus alumnos, y los alumnos pueden responder así sucesivamente, además pueden utilizar varios tipos de software tengo entendido, por eso me parece muy interesante que nuestro liceo, sea pionero, en este sistema llamado MIMIO que es una marca técnica de producción tecnológica, dirigida del mercado a la educación. Mi inquietud es la siguiente, como no está consignado el programa de mejoramiento educativo, a la fecha, no se cuando se abre nuevamente la plataforma para que se consigne, si se puede aprobar antes de que sea consignado, en la plataforma, dentro de lo que tiene el liceo, dentro de su proyecto educativo, para no tener problema con la Superintendencia. Y segundo señalar, que se van a ocupar de acuerdo al documento que tenemos en la mano, además de recursos SEP, como decía el epígrafe de la tabla, se van a ocupar recursos de pro retención y también recursos de mantención y recursos de FAEP. Por último, se menciona una fecha que, desde el 01 de abril del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual tendría que ser cambiada, y se colocara la fecha posterior a esta fecha que estamos haciendo, esas serían mis observaciones señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno”.

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero felicitar esta iniciativa, estoy absolutamente de acuerdo que tenemos que ir innovando tecnológicamente, una primera experiencia no la tenemos, bienvenida, pero quisiera consultar sobre la cantidad de dispositivos, no está claro en la información, que cantidad de dispositivos vamos a tener en esta compra”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Inicialmente son 32 tecleras, que acompañan al software y el equipo, 32 alumnos pueden trabajar simultáneamente, esto está pensado como lo comentó el Director, y por la remodelación del Liceo, ellos están trabajando en doble jornada y posiblemente por este tema de la emergencia



Concejo Municipal

sanitaria, vamos a trabajar en 4 jornadas, por lo tanto, a ellos se les hace imperativo optimizar los tiempos en términos de priorización de los contenidos, y priorización curricular”.

CONCEJAL CARRILLO: “También sumarme a las felicitaciones por el avance, en cuanto a la tecnología para nuestros estudiantes, pero Alcalde quiero manifestar mi preocupación que estemos comprando estos montos a través de convenio marco, y no se esté haciendo licitaciones, yo no sé si es algo circunstancial que no hayan más proveedores, pero me imagino que en Santiago deben haber empresas que vendan estos productos, por lo tanto, me gustaría saber por qué se está haciendo este tipo de compras, por estos montos”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No estamos haciendo nada ilegal, es parte de las atribuciones que tenemos, y por eso pasa por concejo, esta compra está dentro de la normativa que está establecida, el Director nos solicita esto en particular, y nosotros cumplimos con concurrir la compra y presentarla para su aprobación”.

ALCALDE BERTIN: “Primeramente comparto que se estén trabajando en estos temas, es bueno para los alumnos, profesores, bueno para todos, porque modernizarnos es un tremendo avance, pero comparto un poco la preocupación de mis colegas, primero porque probablemente esta compra al realizarla por medio de una licitación, a lo mejor saldría más barata, se que esta compra se puede hacer a través de convenio marco, pero este monto creo que por razón de transparencia, sería mejor licitarlo. En un Concejo anterior, le dijimos Director, que cuando sean monto mayores, estas compras sean todas por licitaciones, salvo que sea un producto único, pero con respecto al punto, don Osvaldo informa que hay más productos similares en el mercado, segundo, usted el valor más grande se lo está dando al software, porque no creo que una teclera cueste ese valor que estamos dando, sobre el millón de pesos cada una, porque son \$59.000.000.- lo otro quién hace la mantención de este producto, o hay un contrato por la mantención de esto, y por cuánto tiempo sería esto”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Ellos mismo se quedan a cargo de la capacitación y hacen la mantención por lo que entiendo, es más de un año, no tengo la cantidad exacta”.

ALCALDE BERTIN: “Y después de eso”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Se tendría que contratar por la eventualidad”.

ALCALDE BERTIN: “A ellos”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí claro, son los proveedores”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Yo parto de la base que aquí tenemos un Departamento de Computación, ya sea en el Municipio, usted también tienen a un informático ahí en su Dirección, por lo tanto, son ellos quienes deben evaluar el proyecto como tal, si bien es cierto, entiendo lo que usted dice que el Director se lo solicitó, pero el Director puede pedir cualquier cosa, pero nosotros tenemos que velar primeramente por la transparencia y la probidad y por tener los mejores precios para el municipio, para que quedemos todos tranquilos, por lo tanto, a mi me gustaría justificar, usted dice que van a comprar un sistema parecido, o igual a esto, entonces, que sentido tiene gastar 50 millones de pesos, si van a tener un sistema similar ya pronto, para todos los establecimientos, entonces, no sé si se justifica esto en el proyecto integral, esa es la discrepancia que tengo en este punto, a mi no me lo dieron a conocer antes, ustedes lo han hecho solos, y no fue discutido antes con el Alcalde, entonces, no quisiera simplemente invertir por invertir, se que es un tremendo avance, lo comparto plenamente, pero todas estas interrogantes que usted presenta, porque dice que ustedes están comprando un sistema similar”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No, yo dije que era complementario, don Osvaldo dijo que era similar”.

ALCALDE BERTIN: “Y qué significa”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Complementario es lo que suma, no es lo repetitivo, lo que suma un complemento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sabe por qué planteo estas inquietudes, porque la vez pasada el Director del D.A.E.M., también presentó compras similares, y creo que estas compras se deben realizar a través de licitaciones, porque hay más oferentes en el mercado, sin duda todos estamos de acuerdo con apoyar el avance de la tecnología en nuestros recintos educacionales, más en el Liceo Carmela Carvajal y en el Liceo Eleuterio Ramírez, pero estas compras claramente hay que hacerlas por licitación. Y lo menciono porque la vez pasada el Director del D.A.E.M. nos mencionó que no había más oferentes para los limpia pies, y que era el único oferente que estaba en el mercado, pero si en Osorno había, y nosotros internamente enviamos la información, y por eso que muchas veces uno mira con resquemor de repente cuando pasan estas cosas, porque sin duda, pudiese haber más oferentes o no, pero para eso están las licitaciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Escuchando todos los comentarios, y tienen mucha razón, a lo mejor tal vez se pueden tener otras cotizaciones para saber los valores del mercado, también me da susto, que, si después se instala otro producto en otro recinto, esto quede obsoleto”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora, en el sistema de informático, hay que tener cuidado, cuando uno compra un software es amarrarse con una empresa, porque si el software es único, no tenemos otra alternativa, y el contrato puede salir más caro de lo que estamos pagando, porque si la mantención es por un año, no



Concejo Municipal

es nada, y estos sistemas quedan obsoletos muy rápidos, por lo tanto, hay que estarlos manteniendo, e ir pagando cantidades estratosféricas para poder hacer uso de los 50 millones que tenemos en el hardware propiamente tal, porque los software se tienen que actualizar lo más rápido posible. Señores Concejales, en harás de no someterlo a votación, sugiero que se retirara el punto, y se llevara a decisión de una licitación pública, don Mauricio, esta compra es muy urgente”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No Alcalde, porque no tenemos clases presenciales todavía”.

ALCALDE BERTIN: “Yo quisiera que las compras en el mercado público, si hay una razón de apuro, perfecto, que se realicen, pero si tenemos tiempo, y tenemos la disponibilidad, hagamos la licitación pública, yo prefiero retirar el punto de tabla, y ver una decisión más adelante”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, quiero decir una sola cosa, nada es para toda la vida, muchas cosas quedan obsoletas, si nosotros hiciéramos un ejercicio de todo lo que hemos comprado a través de los fondos SEP, nos daríamos cuenta que hay tantas cosas que están obsoletas, un montón de cosas que se han comprado, como pizarras magnéticas, etc., y es así, pasa el tiempo, la tecnología hoy es, y mañana ya es distinto, eso quería decir señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Por la misma razón, hay que hacerse una planificación, mucha más profunda, tratar de comprar un equipo que pueda homogenizar todos los sistemas, en todos los colegios y poder hacer una inversión potente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El principal argumento es que no hay premura porque no están los alumnos en los colegios”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, señores Concejales retiro el punto de tabla”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°122-P DEL 25.06.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don RODRIGO ANDRÉS AGUILAR PÉREZ, R.U.T. N°13.321.589-1, doña VANESSA PAOLA ASENJO SCHWARZENBERG, R.U.T. N°13.118.118-3, en calidad de representantes legales de M.L.A.A., por un monto de \$62.060.-, por daños provocados en juegos infantiles, ubicados en plaza Le Mans, frente al pasaje Bayona.

Se da lectura al «ORD. N°DAJ. N°122-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DE DON JAIME ASENJO CARCAMO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020. MATERIA: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE



Concejo Municipal

DE OSORNO. DE: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarla, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Rodrigo Andrés Aguilar Pérez y doña Vanessa Paola Asenjo Schwarzenberg, en calidad de representantes legales de Maite Lucia Aguilar Asenjo”, teniendo como antecedentes presentación formulada por el abuelo de la niña afectada con fecha 13 de febrero de 2020, en la cual solicita tomar acciones pertinentes por un accidente ocurrido en plaza Le Mans, frente al pasaje Bayona, donde su nieta producto del mal estado de las tablas sufrió una herida. Que, a raíz de lo anterior es que solicita la reparación de dichos juegos a fin de evitar otros accidentes en niños y además solicita el reembolso del dinero gastado en urgencias en el Hospital Base de Osorno, monto que asciende a la suma de \$62.060 pesos.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, con fecha 11 de febrero de 2020 la nieta de don Jaime Asenjo Cárcamo se encontraba haciendo uso de los juegos infantiles ubicados en la plaza Le Mans, frente al pasaje Bayona, cuando producto del desgaste material de los tableros en uno de los juegos, su nieta sufre un accidente que le provoca una herida con sangrado en su pierna.

Ante lo cual, la niña es trasladada al Hospital Base San José de Osorno, a la unidad de urgencias para las curaciones correspondientes.

Que el monto a pagar por dicha prestación asciende a la suma de \$62.060 pesos según consta en boleta acompañada a los antecedentes.

Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha 13 de febrero de 2020.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El inciso 2 del artículo 38 de la Constitución Política de la Republica señala que: “Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño”.

El artículo 52 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para e/cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esencia/es: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salva que, en atención a su naturaleza afines y de conformidad a la ley, la



Concejo Municipal

administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración de/estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 12 del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.-JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alego el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la fallo en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, ¿todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...”. (Causa Rol N°1.976-2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°08112010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N O 79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.



Concejo Municipal

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular, habida cuenta que en el Ord. Dir. Oper. N° 97 de fecha 28 de febrero de 2020 señala que los juegos de la plaza en cuestión se encuentran en regular estado, con falta de pintura y cambio de madera a escaños. Que posterior al reclamo se realizó inspección a la plaza y se cambiaron algunas maderas de los escaños y determinado reemplazar el piso del juego modular, debido a la separación entre tablonés.

Que, el afectado no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$ 62.060.- (sesenta y dos mil sesenta pesos), habida consideración que ante una eventual demanda, se debería sumar el daño emergente, daño moral, intereses, reajustes y costas del juicio, ítems que con creces supera el monto al que se allego con la presente Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18,695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

ALCALDE BERTIN: “No me queda claro el punto”.

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR CAVADA: “Este punto se refiere a que una niña, menor de edad, estaba jugando en la plaza y cedió uno de los tablonés que tiene la plaza, y producto de eso, se causó un accidente, por lo tanto, fue al hospital y en el hospital tuvo que cancelar el valor de \$62.060.- que es la cantidad que se está pidiendo aquí por la cual tranzar, acto seguido el Departamento de Operaciones fue y revisó el lugar y efectivamente se constató que existían unas tablas en mal estado en



Concejo Municipal

la plaza de juegos, entonces, entendemos que existen fundamentos para obviamente resarcir, compensar en este caso a la representante legal de la menor que tuvo el accidente”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, ahí queda claro, en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don RODRIGO ANDRÉS AGUILAR PÉREZ, R.U.T. N°13.321.589-1 y doña VANESSA PAOLA ASENJO SCHWARZENBERG, R.U.T. N°13.118.118-3, en calidad de representantes legales de M.L.A.A., por un monto de \$62.060.-, por daños provocados en juegos infantiles, ubicados en plaza Le Mans, frente al pasaje Bayona. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°122-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°261.-

ALCALDE BERTIN: “Se solicita a la Dirección de Operaciones, que revise todos los juegos infantiles, para que no se siga pagando estas transacciones, porque los juegos infantiles están en mal estado, por lo tanto, solicito un informe de todos los juegos de la ciudad para ver en qué estado están”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°200 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°160/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPONER LUMINARIA SACADA POR SAESA EN CALLE LOS CARRERA. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomali, en la Sesión Ordinaria N°22 del 16 de junio de 2020 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°160/2020, que dice relación con reponer luminaria retirada por SAESA al instalar un transformador en calle Los Carrera, entre Freire y Prat, frente a la Empresa de Telefónica Entel, nos permitimos informar a usted que personal de la empresa eléctrica SAESA repuso la luminaria retirada, se adjunta fotografía.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADA DIRECCIÓN OPERACIONES».

CONCEJAL BRAVO: "Presenté la inquietud por parte de los vecinos, el 16 de junio, en la Sesión Ordinaria N°22, referente al poste N°711, en Los Carrera entre Freire y Prat, porque había desaparecido el brazo y la luminaria, por ello, se informa que fue repuesta y está en total condición hoy día, y agradecer por la rapidez de la gestión al Departamento de Operaciones".

2.- Se da lectura al «ORD. N°655 D.O.M. MAT.: RESPUESTA PROVIDENCIA ALCADIA DEL ORD. DOM.EDIF. N°618 DE FECHA 12.06.2020. OSORNO, LUNES 22 DE JUNIO DE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y dada su providencia inserta en el ORD DOM EDIF. N°618 de fecha 12.06.2020 respecto a la que la suscrita debe informar sobre el tema solicitado en la Deliberación N°141/2020 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL 09.06.2020, al respecto puedo señalar la siguiente:

La suscrita no pudo firmar el informe antes señalado dado que estuve con licencia médica los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio del presente año. Es por ello que dicho oficio fue firmado por don Eugenio Salinas en su calidad de Director de Obras Subrogante. No obstante, a lo anterior, puedo señalar que comparto plenamente lo informado en el Ord Dom Edif N°618 de fecha 12.06.2020 dado que lo realizado por el personal del Departamento de Edificación se enmarca 100% dentro de la normativa vigente señalada en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, marco normativo que nos rige para estos casos. Además, es importante señalar que ambos Certificados de Recepción Final fueron firmados en su oportunidad por la suscrita (01.10.2019)

Se despide atte., a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero dar respuesta al Ordinario N°655 de la D.O.M., y quiero aclarar, porque da la sensación por la respuesta que me llegó, que hubo un mal entendido, en la providencia del oficio, en el cual se solicita, lo que yo estaba pidiendo en el Concejo, quiero dejar en claro, que en ningún momento yo cuestioné la firma del ordinario N°618, en el cual se me respondió por la situación de los edificios de calle Alsacia, y tampoco puse en duda, lo que en ese oficio se me informó, lo que yo solicité a ese oficio el 618, fue lo siguiente, y voy a repetir lo que dije en esa acta, en la pagina 991, está mi solicitud: «CONCEJAL CARRILLO: En este oficio se me da respuesta al punto plateado, referente a la situación de Recepción final de los Edificios ubicados en calle

1039



Concejo Municipal

Alsacia N°1143 y 1177, se señala claramente que la recepción fue acorde a la ley y que obviamente la mayor responsabilidad la tiene la empresa Constructora. No obstante, en ese mismo punto había solicitado fuera factible que la Dirección de Obras hubiera hecho una segunda supervisión o visita al lugar y se me hubiese podido informar, de eso no se me informa nada y quisiera que se me responda por escrito si es factible hacer una segunda visita a esos a esos edificios y si no es posible que se me responda cuáles son las razones», eso fue lo que yo solicité, porque la respuesta que me llegó en el ordinario 655, da a entender como que yo cuestioné la firma del Director subrogante, y como que yo no estaba de acuerdo con lo que se me había informado en el ordinario 618, y no fue lo que yo señalé, señor Alcalde, entonces, quiero que se me responda a lo que solicité realmente en esa acta”.

ALCALDE BERTIN: “La señora Angela está escuchando, así es que se limite a responder en los términos que está consultado el Concejal”.

Interviene la Señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “No hay problema, solamente Alcalde, para aclarar, que el oficio anterior Concejal, fue enviado antes que usted hiciera la pregunta, por ende, no hay confusión en el tema, no se preocupe”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi punto dice relación con lo siguiente, nosotros en la Sesión Extraordinaria N°8, del día 18 de junio, aprobamos y se adjudicó la licitación por el tema de los Guardias en los Recintos Municipales, en esa oportunidad se hicieron una serie de consultas, referente a esta licitación, y me he enterado, señor Alcalde, que habrían quedado 5 recintos municipales fuera de licitación y que se estaría pidiendo un aumento del 30% del contrato, quisiera saber si eso es efectivo y cuáles son los recintos que están fuera de esta licitación, porque eso no fue informado cuando se discutió este punto”.

ALCALDE BERTIN: “A quién le corresponde eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Secplan”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan”.

SEÑORA LEAL: “Seguridad Pública debiera contestar, nosotros vemos la licitación, pero no vemos el tema técnico”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero es sobre la licitación que está consultando”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero está hablando de la licitación, cuál es su pregunta específica don Emeterio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Mi pregunta Alcalde es que en esta licitación, habrían quedado fuera de lo aprobado 5 recintos municipales, y hoy día la empresa estaría pidiendo un aumento del 30% al contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Quién es el ITO, o quién elaboró las bases”.

Interviene el Señor Jorge Moreno Juica, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Alcalde, como le había explicado a don Emeterio en algún momento, efectivamente, hay instalaciones que no son permanentes o que hasta el momento en que se hizo la licitación no se consideraron permanente, respecto del Centro de Dializados que fue la consulta específica, que fue la que me hizo don Emeterio, era porque cuando se realizó la licitación, esa instalación había tenido dos ampliaciones antes, porque se suponía que había una organización que se iba a hacer cargo de todo eso, entonces, dentro de la misma licitación hay para aumentar un 30% o disminuir un 30%, y bajo eso está el vertedero municipal, que si en algún momento se entrega a una empresa, es la empresa la que se hace cargo de esa situación, por eso las ampliaciones venían de antes”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge, quiero ser claro en una cosa, las licitaciones se hacen por un monto y no pueden estar sujetas a aumentar o disminuir, pueden disminuir sí, porque pasó un tema determinado, pero, si no es engañoso, lo digo de frentón si lo plantea de esa manera, porque le puedo adjudicar a un señor a un monto determinado y después le aumento un 30% y eso no puede ser, o sea las licitaciones se hacen hasta un monto determinado y mueren ahí, se pueden rebajar sí porque cerramos un local y tener menos gente, si el contrato así lo permite, pero aumentar, no se va a aumentar uno más, a no ser y ahora entiendo, se deja un porcentaje para recintos nuevos que se incorporen, si construimos mañana, cuando terminemos la Escuela Walterio Meyer y necesitemos un guardia allá, ahí podemos aumentar un poco, pero que se nos hayan quedado afuera recintos y lo aumentemos ahora, eso no, no va a ocurrir, y por qué quedaron fuera esos recintos”.

SEÑOR MORENO: “Según la información que yo tenía don Jaime, corría el riesgo de no ampliarlo hasta los 2 años que dura la licitación, porque se suponía que esos son recintos que son esporádicos”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces no hay guardias”.

SEÑOR MORENO: “Algunos que estaban con ampliación y que pasaron a la licitación original”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A qué ampliación se refiere”.

SEÑOR MORENO: “No, de antes, del contrato anterior”.

ALCALDE BERTIN: “Qué contrato”.

SEÑOR MORENO: “De la licitación anterior de guardias, del que se venía, de la empresa saliente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero si estaban ahí, porque no lo incorporaron en la nueva licitación”.

SEÑOR MORENO: “Se incorporaron los que sí iban a terminar definitivamente y que el municipio se iba a hacer cargo de ello”.

ALCALDE BERTIN: “Y estos otros por qué no, no nos hacemos cargo nosotros también de ellos”.

SEÑOR MORENO: “Porque no estaba claro si iban a ser por todo el periodo de los dos años de licitación”.

ALCALDE BERTIN: “Y por qué no”.

SEÑOR MORENO: “Porque tengo entendido que se iba a hacer cargo, por ejemplo, en el caso del Centro de Dializados, una organización se iba a hacer cargo de eso”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál Organización se iba a hacer cargo, si de eso nos hacemos cargo nosotros, qué Organización, si eso quedó establecido que nos hacíamos cargo nosotros”.

SEÑOR MORENO: “Es la información que tenía yo don Jaime”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, me parece grave lo que está planteando el concejal Carrillo, porque como usted dice, las bases son bases, se elaboran y se levantan desde un diagnóstico y más aún, bajo esta licitación que nosotros votamos, ¿don Jorge, usted es el ITO?”.

SEÑOR MORENO: “Soy el ITO General”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No es por su persona, yo planteo mis inquietudes porque don Jorge estuvo en las bases, estuvo en la evaluación y ahora es el ITO General, bajo esa lógica, cuando pregunté que se elaboraron las bases técnicas, todos estos requerimientos, todas estas inquietudes, para que no pase esto, lo que está planteando don Emeterio, las bases son para levantar toda esta información y se necesita licitar en la municipalidad y que nos estemos encontrando con esto, claramente estoy de acuerdo con usted, ningún peso más se podría aumentar a esta licitación de guardias, menos si



Concejo Municipal

hablan de un 30% o un 20% o un 10%, porque ya esta licitación es millonaria y si aquí hay que responder, usted Alcalde tendrá que llamar a una reunión interna y resolver el problema, pero claramente aquí no se debería aumentar un peso más, porque ya esta licitación está cerrada”.

ALCALDE BERTIN: “Parto de la base que todo recinto nuevo que se incorpore, para eso está el porcentaje, para cada recinto nuevo, pero estos estaban y tenían que haberse incorporado en la licitación y haber dejado explícito que se podían sacar en cualquier minuto, en caso que alguien se haga cargo de esto, pero hoy día están a cargo nuestro, por lo tanto, debiesen haber sido incorporados, cuántos recintos quedaron fuera”.

SEÑOR MORENO: “Son cinco”.

ALCALDE BERTIN: “Cuáles son”.

SEÑOR MORENO: “No tengo la información acá don Jaime”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por qué Secplan no sabe de esto Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Porque las bases técnicas las prepara el Organismo Técnico”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero Secplan tiene que revisar”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, debería tener conocimiento”.

SEÑOR MORENO: “Uno se guió por bases anteriores”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tengo entendido que el Terminal de buses también quedó fuera”.

SEÑORA LEAL: “Alcalde, lo que uno revisa de las bases técnicas que llegan de todas las Unidades, es que las bases cumplan con los requerimientos técnicos que establece la Contraloría, pero no podemos revisar en qué locales hay guardias y dónde no, porque no tengo la facultad para hacerlo, entonces cada Unidad es responsable de mandar sus requerimientos”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que se debió haber hecho acá es haber incorporado todos los locales y haberlo dejado abierto para mirarlo en cualquier minuto, por ejemplo, el Terminal de Buses, la administración tiene que colocar sus guardias, pero de ahí debió haberse sacado y haber disminuido el contrato proporcionalmente al número que se va disminuyendo, entonces, era mejor haberlo tirado por el total y haber sacado al final a la gente que se iba traspasando, pero hoy día, aumentar eso, me parece complicado, no es transparente en razón del resto de los oferentes, porque estamos aumentándoles. En cuánto más se aumenta si incluimos estos 5 locales, un 30%”.



Concejo Municipal

Interviene el Señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Son 14 millones de pesos, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Qué porcentaje significa eso”.

SEÑOR GONZALEZ: “De 2.300 millones no da tanto la cifra, aunque eso es mensual, sí los 14 millones quinientos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso es harto mensual”.

ALCALDE BERTIN: “Por cuántos meses estamos hablando”.

SEÑOR GONZALEZ: “Por lo menos este año son 6 meses”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero son 23 meses la licitación”.

ALCALDE BERTIN: “Ahí tenemos 200 y tantos millones”.

SEÑOR GONZALEZ: “Este año sería 87 millones más”.

SEÑORA LEAL: “322 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a ver cómo solucionamos el tema administrativamente, porque solución vamos a tener que buscar”.

SEÑOR MORENO: “Alcalde, esta fue mi primera licitación, me guíé por licitaciones anteriores y me da la impresión como que me quieren cuestionar en el ámbito de mi probidad y eso no lo voy aceptar, porque si algo tengo en mi carrera es mi postura bastante clara respecto a eso, a mí se me dijo que así era, lo estuve conversando, lo estuve averiguando, las bases técnicas, como decía don Osvaldo, que también estuvo criticando esa situación, hay leyes de seguridad privada que respaldan todo eso, entonces, de cierta forma si tengo que asumir alguna responsabilidad no tengo ningún problema, pero quiero dejar en claro, desde el ámbito de probidad no tengo absolutamente nada que me involucre en situaciones de ese tipo, aquí traté de hacer lo mejor posible el trabajo, reduciendo los costos al máximo, para colaborar y entendiendo que como un servicio público, se tiene que manejar así, pero en ese ámbito me van a disculpar, pero que se me cuestione o empiecen a sospechar situaciones que no son ciertas o se alejan completamente de la realidad, no me parece, sinceramente hice mi pega, como me correspondía hacerla, pensando en el mejor bienestar económico, ahora que los valores de mercado sean eso, escapa de mi rango de ocupación”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge, con quién se hizo asesorar para esto, en este caso”.



Concejo Municipal

SEÑOR MORENO: “Estudié las leyes de seguridad privada, la D.A.F. me colaboró, también en Secplan, me conseguí licitaciones anteriores, por ejemplo, ese papel que decía don Osvaldo, viene de la licitación anterior, me traté de guiar por lo mismo, porque era como el mínimo, respecto de las ampliaciones se venía dando, no es una cosa que no quisiera yo meterlo o no meterlo, no tenía la certeza de que se iban a mantener en el tiempo y conforme a eso, pensé que se manejaba de esa forma en el municipio, hasta que se cambie el tema, pero nunca hubo una mala intención, ni nada respecto a esta situación”.

ALCALDE BERTIN: “Con Jurídica usted no habló en ningún minuto”.

SEÑOR MORENO: “En la licitación no me acuerdo don Jaime”.

ALCALDE BERTIN: “O con Control, porque son dos organismos que están para eso, para asesorar en este caso en las licitaciones”.

SEÑOR MORENO: “Es que era lo técnico no más, de saber la cantidad de guardias que están por recinto y ese tipo de cosas, no pensé que fuera algo ilegal o que iba a cometer algo ahí”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente decirle a don Jorge, que aquí en ningún momento yo he emplazado personas, solamente que cuando uno hace apreciaciones de cómo se desenvuelve la ley orgánica de municipalidades, como se desenvuelve el proceso de compra en marcadopublico.cl, uno cuando habla esto es por todos los procesos de las licitaciones del municipio. Cuando se votó en la licitación anterior hice mi aprehensión y no por su persona, puede haber sido cualquier persona, hay que aclarar también el tema y hay un montón de instructivos que éticamente no puede haber una persona en la elaboración, en la evaluación y después de ITO, frente a eso y zanjado eso, uno plantea esta inquietud para que no pase lo que pasa ahora y me pregunto si éstas licitaciones se conversaron con los funcionarios más antiguos, porque siempre había operado de una forma esto y no es un tema personal, es un tema solamente de transparencia al ojo de la opinión pública, nada más que eso y esta consulta la hice a la Asociación Chilena de Municipalidades de Santiago, al Departamento Jurídico, claramente me mencionaron que no es debido políticamente correcto que aparecieran 3 personas en el mismo proceso y también a la Contraloría se hizo la consulta, pero no es un tema personal, para nada, al contrario, la probidad aquí de una persona no se llega a discutir, al contrario, pero es la forma y frente a lo que planteaba el concejal Carrillo, efectivamente que se aumente el contrato, debiendo haber estado todo en el paquete de la licitación, que repito, las bases que elabora Secplan, que como dice la señora Alejandra, se piden al Departamento Técnico, pero la idea es que cuando no se saben estas cosas, conversar con los funcionarios que llevan más años en esto, no sé, Administración Municipal, Control, D.A.F. y en conjunto, levantar una licitación que es millonaria para nuestro municipio, que tenemos que resguardarnos y respaldarnos para que no pasen estas cosas”.

1045



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, también quiero decir que aquí no hay nada personal con nadie, nuestra función como concejales es una fiscalizar y ver que los procesos se hagan acorde a lo que la ley determine y nuestra instancia de plantear las cosas es en el Concejo Municipal. Esto lo supe porque una institución como Asodiatrans, me llamó el Presidente preocupado, porque le habían avisado que hasta hoy 30 de junio tenían guardia, porque en la nueva licitación ellos habían quedado fuera, entonces me llamó la atención que un recinto que ya tenía guardias municipales, en esta nueva licitación hayan quedado fuera y ahí fue cuando le consulté a usted y usted me señaló que habían otro recintos más que también habían quedado fuera, porque supuestamente, entre comillas, eran recintos nuevos, lo cual obviamente discrepo, porque recintos nuevos es lo que acaba de decir el Alcalde, un recinto que se hace ahora y con el tiempo ponerle un guardia, pero no recintos que ya están por muchos años operando y funcionando y más me preocupa, porque la reunión que aprobamos esto, todos los colegas hicimos una serie de preguntas y en ningún momento se nos clarificó, que habían 5 recintos que habían quedado fuera de esta licitación y que eso llevaba que a futuro, posiblemente había que aumentar en un 30% los contratos y creo que esa falta de información es la que queremos hoy día clarificar, porque obviamente nosotros aprobamos una licitación por un monto y no puede después de un tiempo, conocer nosotros por otros antecedentes que ese monto que aprobamos, aumentó en 300 millones, entonces es esa la transparencia que realmente necesitamos saber cómo Concejo Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a ver qué solución buscamos administrativamente”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera por su intermedio, señor Alcalde, solicitar al Director del D.A.E.M., cómo ha sido la evolución en estas últimas semanas, respecto de las clases vía online de internet, se han sumado nuestros estudiantes, se han restado nuestros estudiantes, ha habido soporte técnico para despojar la labor de los profesores, se están evaluando los trabajos, ya sea los que se realizan a través de internet, las guías que mandan, se está poniendo nota por esos trabajos en los colegios, que es lo que ha pasado en estas últimas semanas señor Director”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director DAEM Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Son varias preguntas en una sola, pero en términos generales, las clases han seguido siendo en forma regular, los que tienen acceso a internet, se sigue trabajando vía online, los que no, estamos hablando de un 30% solamente que se le entrega guía, sí hemos detectado que hay una suerte de fatiga, por así decirlo, de los alumnos, se están cansando de las clases vía online, son agotadoras, no necesariamente están siendo motivadoras, por tanto es un reto para nosotros, en términos de poder



Concejo Municipal

capacitar y es lo que estamos preparando también una licitación para poder capacitar a los profesores, sobre todo en la brecha digital que tienen, estamos preparando una compra de implementos, ya sea Tablet o computadores para los alumnos que no tienen, el problema es que en el mercado ya están agotados, por tanto, hemos visto con varios proveedores y al hacer la licitación, varios han manifestado que no estarían entregando antes de 30 a 40 días, más lo que dure la licitación, no se ve con muy buenos augurios la llegada del material didáctico en forma rápida. La gran preocupación es el cansancio que se está notando en los alumnos y en algunos docentes también, pero principalmente lo que nos preocupa es los alumnos, como las clases pueden ir siendo más motivadoras, solamente algunos están evaluando, recordemos también, que la ley nos exige que tenemos que hacer evaluación diferenciada y debe tener retroalimentación y eso es lo que nos está costando, nos cuesta retroalimentar a los alumnos, sobre todo a los que se le entregan las guías, es muy lento el proceso, vía online se podría traducir en mayor rapidez, pero como dije en concejos anterior, no todos nuestros alumnos tienen acceso a internet”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, don Carlos alguna otra pregunta”.

CONCEJAL VARGAS: “No, está bien, era lo que quería escuchar, gracias señor Director, estaremos atentos. El tema de vacaciones, la vuelta a clases es difícil no”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todavía no hay señales de eso”.

CONCEJAL VARGAS: “Los computadores fueron entregados en su mayoría del programa de Junaeb”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todos. Junaeb entregó todos a los que son alumnos de 7° año.”

5.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otro punto señor Alcalde, quisiera información de la Orden de Compra N°74, del 10.06.2020, que hace mención a la mantención correctiva de Planta Elevadora de Aguas Lluvias por un monto de \$7.449.593.-, detalles de dónde fue eso, en qué consiste ese trabajo, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar la información al Concejal por favor, lo que corresponde que está solicitando”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Quiero hacer un planteamiento Alcalde, contar alguna situación específica, por ejemplo, lo que nos sucedió aquí en el Servicio de Salud, con respecto a los pacientes de origen haitiano, que estuvieron con compromiso algunos de coronavirus y no sabíamos cómo acceder a esa población, porque estaba muy cerrada y no



Concejo Municipal

permitía el acceso a los equipos de salud y usamos la estrategia de contratar a un médico haitiano y con eso logramos contener y a determinar una población de más de 1.200 haitianos, estamos haciéndole educación con respecto al coronavirus, como cuidarse, consultar a tiempo, etc., y también dentro de las últimas semanas he salido a recorrer y a conversar con algunos migrantes colombianos y venezolanos que así como nosotros, muchos de nuestros compatriotas no la están pasando bien, la están pasando muy mal, están pasando hambre, están cesantes, ellos vinieron con esperanza en algún momento, tuvieron algunos meses o años un buen pasar, porque el chileno lo trató bien y muchas veces ellos han sido muy buena mano de obra en muchas actividades laborales. El planteamiento aquí señor Alcalde, es ver la posibilidad, estudiar la posibilidad de contar el municipio con una oficina de migración. El año 2016 a nivel nacional había 23 municipios que tenían oficinas con esas características, el año 2018 llegaron alrededor de 70 los municipios que tenían estas oficinas y éstas están dirigidas principalmente a brindar una atención y orientación en los trámites sociales, migratorios, informar trámites de regulación de deberes y derechos de los servicios que hay en la comunidad y que ofrece el municipio y además, una oficina que pueda acoger, atender, acompañar y orientar a esta población de migrantes, creo que es la oportunidad de conocer las características de los migrantes, cuántos de estos necesitan educación e ir generando nuestras políticas de salud de educación de año a año y las programaciones que tenemos que hacer, no sabemos cuántos de estos niños están yendo, como con una familia que visité, los dos niños chicos no estaban yendo al Cesfam, no tenían el acceso a la vacuna, no tenían el acceso a la leche, no tenían acceso a muchas cosas que recibe nuestra población. Ese es el planteamiento Alcalde, si se puede estudiarla posibilidad, así como muchos municipios como le daba a conocer, cuentan con una oficina de estas características. De poder ver que es nuestro municipio, no estoy hablando de Gobernación que tiene su oficina con otras características, pero que podamos tener, con una mirada social y poder tener un catastro real de los migrantes que tenemos, de las necesidades que tienen y de que es lo que nosotros podamos ofrecer a esta población, como educación, trabajo, salud, entre otros, Gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a darle una vuelta, pero por ahora este año lo veo difícil, porque estamos con el presupuesto absolutamente comprimido, seguramente le vamos a pasar en la próxima reunión o en las que vienen, una baja del presupuesto que ya esta detectada, que no es menor, por lo tanto, hoy no podemos hacer ningún otro tipo de inversión que las que estamos manteniendo en el momento, pero a futuro podemos armar algo similar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero tomar el punto que acaba de mencionar el concejal Castilla, porque esa solicitud el año pasado yo la había hecho y me llegó una respuesta, no fue muy positiva, porque igual me dijeron que en ese tiempo no había espacio para crear la oficina de migrantes y que todos los temas habían sido abordados por el Departamento Social, pero sin embargo Alcalde, quiero destacar un hecho, porque creo que hoy nuevamente el colega Castilla lo haya planteado, porque días atrás nos tocó una situación bien



Concejo Municipal

particular, que fue el fallecimiento de un haitiano en el incendio que hubo en el sector de Rahue Bajo y que hubo que pasar prácticamente 30 días para que esta persona pueda ser sepultada y aquí también quiero agradecer las gestiones que hizo la Sra. Karla Benavides, referente a todo lo que significó la gestión arriba en el Cementerio de Rahue Alto para poderlo sepultar, por ende, queda claramente de manifiesto que aquí en Osorno hace falta apoyo mucho más estrecho de parte de la autoridad ya sea comunal o provincial, por lo que significa los inmigrantes en nuestra ciudad Alcalde, ojalá se pueda estudiar y se pueda ver esa petición que ha hecho el colega a futuro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que bueno que todo confluya, que todos tengamos la misma opinión, como dice el concejal Carrillo, yo también lo planteo hace como 3 años y que bueno que todos nos sumemos en esto y efectivamente quizás los recursos, hay dictámenes, estaba leyendo el otro día un dictamen de contraloría, no sé si impacta a los municipios, en prohibir la contratación en tiempos de pandemia de cualquier otro profesional que estén alejados del proceso de pandemia, pero sin duda a Osorno le hace mucha falta una oficina de migrantes, para tratar todos los temas que ha planteado don Emeterio y don Jorge, entre otros más. Tenemos una alta población de migrantes haitianos, venezolanos, colombianos y de otros países, ecuatorianos, bolivianos y sin duda a Osorno le hace mucha falta integrar a la comunidad de migrantes y yo también lo planteo tiempo atrás, porque no crear también una oficina de las culturas, donde convivan todas nuestras culturas, la Siria, Alemana, cultura Mapuche Huilliche, todas, porque tenemos una ciudad pluricultural que sin duda es un plus para el turismo, un plus para las tradiciones de Latinoamérica”.

CONCEJAL VARGAS: “A propósito de lo que señalaba el concejal Castilla, en el sistema de Salud Municipal tenemos profesionales haitianos contratados en alguno de nuestros Cesfam”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, tenemos una persona, una traductora”.

CONCEJAL VARGAS: “Para todo el servicio municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Sí”.

CONCEJAL VARGAS: “Ok, el tema de, que estoy de acuerdo igual, lo que señala el concejal Hernández, que planteó hace tres años, con el tema del mapudungun, tenemos también gente contratada, a propósito de nuestros Cesfam, con mucho arraigo al pueblo Mapuche-Huilliche, el tema del mapudungun está considerado también, no tenemos profesionales de esa índole”.

ALCALDE BERTIN: “No sabría decirte, habría que consultarlo”.

CONCEJAL BRAVO: “Anoche escuche señor Alcalde, una señorita está a cargo en un departamento determinado, la entrevistaron anoche en la televisión”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Aprovechemos de solicitar esa información al Depto. De Salud y a propósito de lo mismo, están de vuelta ya todos los funcionarios de la salud municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Todavía están en un porcentaje fuera, ahí están negociando con la organización correspondiente”.

CONCEJAL VARGAS: “El tema de los ETP todavía”.

ALCALDE BERTIN: “No, no es eso, es un problema de resguardo, cosas que ha planteado el Director, pero ya les pedimos que vayan incorporándose todos de nuevo al sistema, pero todavía el Director está viendo cómo manejar esa parte”.

CONCEJAL VARGAS: “Nos están debiendo esa información también, que la pidió el concejal Carrillo, los últimos 3 meses de entrega de los ETP a los diferentes establecimientos, sería bueno tener esa información señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor dentro de esta semana llega la información que falta, cosa que el próximo semestre tengan la información que se solicitó, se envió ya ese requerimiento don Yamil, cierto”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, se envió”.

7.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, una solicitud que en realidad, son varias las personas que me lo han hecho saber, hay una cantidad importante de vehículos abandonados en la vía pública, esto es muy caro retirarlo Alcalde, porque estoy hablando de vehículos que tienen más de 2 o 3 años y que están abandonados y que en realidad han sido desmantelados, dando una pésima imagen y en realidad ocupan espacio para estacionarse, que posibilidad hay que se puedan retirar, cual es el procedimiento, nosotros podemos retirar eso”.

ALCALDE BERTIN: “Los podemos retirar, pero parece que estamos con problemas de almacenamiento, los espacios están repletos, en todo caso, don Jorge Moreno tiene las instrucciones que todo vehículo que esté abandonado tiene que ser retirado y dejado en los corrales municipales, eso se está haciendo, don Jorge, cómo va eso del retiro de los vehículos”.

Interviene el señor Jorge Moreno Juica, Director Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Don Jaime, con este tema, saturamos el espacio que había en DIRMAAO, por el tema de la detención de restricción que sacó Carabineros por incumplimiento de la cuarentena y después en la noche del Toque de

1050



Concejo Municipal

queda, tenemos la potestad para pagar grúa, hasta como 45 vehículos si es que no me equivoco y en ese proceso estamos, pero desocupando los corrales municipales, se vuelve a retomar ese tema, ahora nosotros tenemos un listado, si la concejala tiene algún otro, igual sería interesante poder contar con eso”.

CONCEJALA URIBE: “Se lo envío don Jorge, porque de verdad hay muchas personas que lo han pedido, sobre todo en el sector de Rahue, están ahí colapsados, los vehículos son demasiado y los están haciendo pedazos”.

8.- CONCEJALA URIBE: “Solo una consulta Alcalde, nos llegó el aporte para estos proyectos de pro Empleo que estaban ofreciendo, están los recursos para aquello”.

ALCALDE BERTIN: “Aún no llegan, iban a llegar dentro de esta quincena, pero no ha llegado nada todavía”.

CONCEJALA URIBE: “Ya Alcalde, eso para que no se nos olvide lo que hemos solicitado para las mujeres, gracias”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, en mi primer punto, quiero solicitar a la Dideco, pueda levantar el catastro de las ollas comunitarias que están ejecutándose en la ciudad de Osorno, que ya son varias en distintos sectores poblacionales, en algunos campamentos y poblaciones también, sería bueno tener el registro de las ollas comunitarias, ya que muchos dirigentes vecinales nos han ido planteando que les urge generar ollas, porque las canastas se van acabar y la cesantía y este proceso pandémico llegó para quedarse y sin duda, el acto de solidaridad en cada uno de los barrios es prioritario, así que lo primero es levantar esa información Alcalde y le solicito a la Dideco para que la manejemos todos quienes están participando en esas ollas comunitarias y ver la posibilidad y factibilidad por supuesto de entregarles algunos aportes a personalidades jurídicas para apoyarlos como los están haciendo muchos municipios”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, don Claudio Donoso que haga llegar el informe de cuántas ollas comunes hay en la ciudad”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Se inició el proyecto Zanjones, la construcción de las 400 viviendas, para las distintas familias vulnerables de la ciudad de Osorno acá al lado en Jardín del Alto, proyecto estrella del Minvu que se están construyendo 400 viviendas, es una buena noticia, pero también comienza la circulación de muchos camiones y más ahora en tiempo estival de mucho barro, así que al igual que el antiguo proyecto que se construyó ahí, le solicito a la DOM, favor conversar con la empresa, para que tengan todos los resguardos, porque cuando salen camiones con mucho barro en las calles de Jardín del Alto y tiempo atrás

1051



Concejo Municipal

también los vecinos, la Junta de Vecinos le solicitó a Tránsito, ver la factibilidad de instalar algún lomo de toro, que es lo que se envió este oficio, pero aquí les mencionó que no había disponibilidad presupuestaria, urge agilizar esto Alcalde, porque hay muchos niños que viven en la villa, más de mil familias y ver permanentemente camiones transitando es riesgoso”.

ALCALDE BERTIN: “Dirección de Obras que tome algunas medidas si es posible”.

11.- CONCEJAL BRAVO: “Mi primer tema Alcalde, es de relaciones humanas, de compañerismo, de felicidad y quiero dejar en el acta de hoy, el gran acontecimiento de la familia de la concejala Schuck, que es por primera vez abuelita, felicitamos a nuestra compañera de ruta, tener la hija tan lejos, en Alemania y ella no poder viajar, creo que sentimentalmente a uno le afecta como persona, así que un gran abrazo, desearle bendiciones a ella y la familia y que Dios les ayude”.

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias colega, muchas gracias”.

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, hace un tiempo, solicité la factibilidad si es que se podía hacer vereda entre Prat y Freire, en calle García Hurtado, por el lado sur, me llegó de Secplan todo un proyecto y caminando la vez pasada por ahí me di cuenta que no, que sigue sin vereda y como la vez pasada votamos por algunas veredas, a lo mejor incorporarlo, no es un pedazo muy grande, pero circula mucha gente por ahí.

ALCALDE BERTIN: “Señora Alejandra Leal, como va eso”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Director de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Don Jaime, nosotros en este momento tenemos en postulación la construcción de veredas del centro, también postulado al FNDR”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando tendremos respuesta de eso”.

SEÑORA LEAL: “Yo creo que a mas tardes en el mes de agosto debieran estar terminado el proyecto con RS”.

SEÑOR HERNANDEZ: “Cuando se ven los temas, hay que ver los prioritarios para la ciudad, especialmente para familias que históricamente no han tenido veredas, así lo han planteado el colega Mario Troncoso y colega Emeterio Carrillo, mucho todos los años, si es que hay que ver los que más necesitan como discapacitados que no tienen auto para movilizarse”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Don Osvaldo, se no que no camina por la ciudad, ahí nunca ha habido vereda, lo digo porque circulo por ahí y hay un negocio que hago mis compras y ahí no hay veredas, hay una huella en la tierra”.

ALCALDE BERTIN: “Esta bien, pero señora Alejandra, cuales son los proyectos de veredas que se están ejecutando y tenemos otros presentados”.

SEÑORA LEAL: “Tenemos varios presentados, pero el proyecto de veredas del centro viene del año pasado, venía con el proceso presupuestario para este año, por lo tanto, no es una iniciativa que salió ahora, la teníamos hace un tiempo desarrollando”.

ALCALDE BERTIN: “Pero salió uno en la Población Angulo cierto”.

SEÑORA LEAL: “Exacto, en la Población Angulo firmamos, es un proyecto grande y son 500 millones de pesos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Población Angulo es una población histórica”.

CONCEJAL CARRILLO: “En los documentos viene un listado grande de veredas”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, en tema de veredas no nos podemos quejar, hemos hecho una gran cantidad de veredas en todo Osorno, hace tiempo atrás hicimos más de 200 km de veredas, hemos avanzado harto en esa parte, pero lo que falta Verena, lo vamos a tener en cuenta y vamos apurar ese proyecto”.

CONCEJAL VARGAS: “Cancura está ya terminado no”.

ALCALDE BERTIN: “Se está trabajando en Cancura, como va eso señora Angela”.

Interviene la Señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Va bien Alcalde, la empresa tiene un buen ritmo de trabajo y la fecha de término es el 17 de julio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señora Angela, algunos vecinos que han conversado conmigo me han planteado que dentro de los trabajo que se hicieron de las veredas, el acceso que ellos tenían para sus vehículos obviamente fueron desarmados porque había que hacer el trabajo de las veredas y la pregunta que están haciendo es si eso se lo van a dejar igual, ellos no piden que se les pavimente, lo que están pidiendo es que se deje como estaba cuando se rompió el espacio ahí para hacer la vereda”.

ALCALDE BERTIN: “Imagino que sí”.

1053



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, dado que el proyecto no contaba con ingresos a los domicilios particulares pavimentados, se deja tal cual como estaba antes y lo invito a que, si hay algún tema en particular, que se contacte con el Inspector técnico o conmigo directamente, no hay problema”.

13.- ALCALDE BERTIN: “Señores concejales, ha sido un placer conversar con ustedes, trabajar con ustedes este día martes, hemos avanzado un poquito más, todos los martes se avanza bastante en estos concejos, podemos dar tranquilidad que estamos haciendo nuestra pega como corresponde, no hemos parado ningún minutos de generar proyectos, ustedes se han dado cuenta, lo importante es que uno piensa y muchos han salido diciendo que el municipio por qué está preocupado de esto si debiera de estar preocupado de la pandemia, pero estamos preocupados de la pandemia como punto número 1, pero también estamos preocupados de generar proyectos, porque es la única forma de generar empleo, sino el tema económico se nos va a poner grave y para allá tenemos que apuntar con mucha fuerza y lo estamos haciendo muy bien, así que pronto vamos a ir con el Hogar de Cristo, que ya también se hizo un convenio mandato, estoy esperando que llegue de vuelta y vamos a licitar lo más pronto posible y varias obras más, las otras obras han estado funcionando bien, las hemos revisado, han estado funcionando ok, así que estamos contentos y estamos tranquilos que las cosas están saliendo como corresponden, gracias por todo, que tengan una buena semana y cualquier cosa los estoy llamando por cualquier cosa que valga la pena”.

14.- Se da lectura al «ORD.N°163. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°146/2020. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 23 DE JUNIO 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°146/2020, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 16.06.2020, y a lo solicitado por el Sr. Alcalde, del proyecto “Reposición Veredas sector Centro Norte”, Osorno, informo a usted que el proyecto contempla las siguientes calles y tramos:



Concejo Municipal

ITEM	CALLE	TRAMO		OBSERVACIÓN
1	Gral. Manuel Jesús Baquedano	Blanco Encalada	Ramón Freire	
2	Germán Hube	Ramón Freire	Arturo Prat	
3	Santa Elisa	Ramón Freire	Arturo Prat	
4	Los Carrera	Blanco Encalada	Avda. Diego Portales	Sólo acera sur.
5	Blanco Encalada	José Joaquín Pérez	Río Damas	
6	5 de Abril	Blanco Encalada	Final de calle	Sólo acera oeste.
7	Pedro de Valdivia	5 de Abril	Eleuterio Ramírez	
8	Eleuterio Ramírez	Pedro de Valdivia	Manuel Bulnes	
9	Variante Mackenna	Eleuterio Ramírez	Avda. Diego Portales	Sólo acera norte.
10	José Joaquín Pérez	Eleuterio Ramírez	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
11	Martínez de Rosas	Variante Mackenna	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
12	Avda. Diego Portales	Juan Mackenna	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
13	Manuel Bulnes	Juan Mackenna	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
14	Bernardo O'Higgins	Eleuterio Ramírez	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
15	Manuel Antonio Matta	Juan Mackenna	Gral. Manuel Jesús Baquedano	
16	Lord Thomas Cochrane	Los Carrera	Río Damas	
17	Ramón Freire	Juan Mackenna	Río Damas	
18	Arturo Prat	Juan Mackenna	Germán Hube	
19	Cristóbal Colón	Juan Mackenna	Los Carrera	

Saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

15.- Se da lectura al «ORD.N°346.DAM. ANT: DELIBERACION N°80/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°80/2020. OSORNO, 23 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIEM BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Junto con saludarle y mediante el presente, se informa respecto de la Deliberación N°80/2020 según Acta de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 07 de Julio del 2020, tema planteado por el Concejal Osvaldo Hernández que dice relación con “Conectar a través de antenas omnidireccionales desde los Colegios y Cesfam a los alumnos vulnerables de la comunidad con Internet”, al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

- Se solicitó a las Encargados de Informática de la Dirección de Educación Municipal (DAEM) y del Departamento de Salud Municipal, quienes informan que técnicamente es factible dicha instalación, pero tiene altos costos asociados y presenta problemas de seguridad en las redes informáticas (se adjuntan informes).
- Según lo conversado con la Dirección de Asesoría Jurídica, no procede jurídicamente ya que los recursos asignados a esos departamentos sólo pueden destinarse a beneficiarios directos de los fondos (per cápita y subvención) asignados por el Estado para estos fines.

1055



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atte., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

16.- Se da lectura al «ORD.N°550. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 25 DE JUNIO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.06.2020 al 12.06.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

17.- Se da lectura al «ORD.N°552. DAF. ANT: DELIBERACION 133 DE CONCEJO MUNIICPAL DE FECHA 02.06.2020. MAT: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2020.-. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarle y según lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla en Deliberación N°133-2020 del Concejo Municipal, en antecedente, puedo informar, lo siguiente:

- El Decreto Alcaldicio N°1.091 de fecha 16 de marzo del 2020 se establece una modalidad flexible de la organización del trabajo para los funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Educación y Departamento de Salud, atendido el brote de Coronavirus (Covid-19), con el objeto de permitir que ciertos funcionarios y funcionarias desarrollen labores desde su domicilio, acorde al plan de trabajo establecido en su dependencia, habiéndolo solicitado a su jefatura directa que hayan sido autorizadas por la mismo y en especial, quienes se encontraban en los siguientes supuestos:
 - Haber regresado en los últimos 14 días corridos de un país extranjero;
 - Tener 70 años o más;
 - Funcionarios (as) que tengan 60 años o más que se encuentren calificados con una enfermedad crónica, debidamente certificado:

1056



Concejo Municipal

- Estar embarazada; y
 - Algún otro caso de gravedad evaluado por la Encargada del Departamento de Personal con sus respectivos respaldos.
- El Decreto Alcaldicio N°2.329 de fecha 18 de marzo del 2020, que Complementó Decreto Alcaldicio N°1.091 del 16.03.2020, en el sentido de instruir a cada Director Municipal, Jefe Departamento de DÁEM y de Salud informar al Alcalde propuestas de funcionarios que realizarán labores mediante trabajo remoto desde sus domicilios, siempre y cuando que dichas labores puedan ser realizadas por esa vía. De igual manera funcionarios (as) que cuya presencia no resulta indispensable en las dependencias se podrá establecer la no asistencia de dicho personal con el objeto de evitar la propagación del virus al interior del municipio. Con respecto a funcionarios que les corresponde ejercer sus funciones de forma presencial deberán atenerse a la jornada laboral dispuesta en reglamento correspondiente a cada servicio (I.M.O - DAEM - SALUD), sin perjuicio de que se podrán establecer sistemas de turnos entre funcionarios (os) a fin de compatibilizar el autocuidado y el Cuidado de la familia con el eficaz y eficiente cumplimiento de las funciones propias de cada unidad.
- A continuación, se detalla cantidad de funcionarios (os) que se acogieron a modalidad trabajo remoto por encontrarse con enfermedad crónica y embarazadas y mayores de 70 años:

Mayores de 70 años: 6

Embarazadas: 2

Enfermedad Crónica: 57

Cabe mencionar que los funcionarios acogidos o trabajo remoto indicados en los supuestos, presentaron su certificado correspondiente.

Con respecto a la consulta “si se implicó contratar a otras personas en algunos cargos específicos, que por estar en teletrabajo se necesitaba o alguien presente...”, se informa que no hubo necesidad de contratar personal, ya que en los meses consultados los funcionarios y funcionarias realizaban sistema de turnos para que no se vea entorpecida la labor municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°622.TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°140/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 21 DE FECHA 09.06.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 25 DE JUNIO DEL 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

1057



Concejo Municipal

Conforme a lo Indicado en Sesión Ordinaria Nro. 21 de fecha 09.06.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 140/2020, mediante, la cual, el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal solicita Indicar lugares en donde se instalarán 10 luminarias solares y 2 gabinetes de semáforos, en el marco de las metas PMG 2020, al respecto el Director que suscribe Informa a Ud. lo siguiente:

1. Luminarias Solares

- ✓ Sector Pelleco: 5 luminarias (KM. 3.3, KM. 8.38, KM 9.06, KM. 9.3 y KM 11.3).
- ✓ Sector Polloico: 3 Luminarias (Callejón Paredes, KM 8.3 y KM 7.9).
- ✓ Sector Paillahueque: 2 Luminarias.

2. Controladores de semáforos:

- ✓ Gmo. Bühler, salida estacionamientos Hospital Base.
- ✓ Guillermo Francke con Luis Cruz Martínez.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°814. DAEM. ANT: DELIBERACION N°153/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 16.06.2020. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EN ANTECEDENTE. OSORNO, 22 DE JUNIO 2020. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°153/2020, Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 16.06.2020, referida a lo planteado por el Sr. Concejal Mario Troncoso, en cuanto al acceso de nuestros alumnos a internet para desarrollar sus actividades lectivas mediante medios electrónicos a distancia, informo lo siguiente:

1.- El Ministerio de Educación dispuso para todos los establecimientos educacionales del país que reciban subvención escolar, puedan contar con la Google Suite para Educación de forma gratuita. Este set de herramientas de Google incluye Gmail para la comunidad escolar, espacio ilimitado en la nube, y Classroom, un sistema de gestión de aulas virtuales que permite a los docentes organizar el contenido de sus cursos, dar seguimiento a tareas y comunicarse con los estudiantes y facilitar el aprendizaje remoto.

2.- En este contexto cabe señalar que el 13 de Mayo del año en curso, el encargado de Informática DAEM, comunicó mediante correo electrónico que se crearon los dominios requeridos para cada establecimiento educacional, de tal forma Que los alumnos y docentes tienen acceso gratuito a esta plataforma electrónica para el desarrollo de sus procesos de aprendizaje a distancia.

1058



Concejo Municipal

3.- Debo indicar además que el equipo técnico de la UTP-DAEM se reunió mediante el sistema de videoconferencia con las señoras y señores directores el 17 y 18 de Junio, para informarles que la Superintendencia de Educación, autorizaba hacer uso de los recursos SEP durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, para la adquisición de internet de aquellos alumnos que no disponen en su hogar del citado servicio; siguiendo para la Implementación de este proceso las indicaciones que la propia Superintendencia ha fijado para tales efectos, por cual se acordaron los criterios técnicos y formalidades administrativas para que los establecimientos adquieran el servicio de Internet para alumnos vulnerables con cargo a la Subvención Escolar Preferencial año 2020.

4.- Lo que informo a usted para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM».

20.- Se da lectura al «ORD.N°832. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°21 DEL 09.06.2020. DELIBERACION N°144, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: SOLICITA ESTUDIAR TEMA PRO EMPLEO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2020. A: SR. HARRY JÜRGENSEN CAESAR. INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Harry Jürgensen Caesar, Intendente de la Región de Los Lagos. y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21, efectuada en Osorno el martes 09 de junio de 2020, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien poder informar respecto a cuándo llegan los recursos del Programa Pro Empleo a la ciudad de Osorno, y a la vez estudiar la factibilidad de que se puedan crear otros empleos para la gente clase media que hoy día está sin trabajo, y ver cómo llegamos a ese sector, ya que en este tiempo de pandemia han concurrido a nuestro Municipio muchas personas con currículum Técnicos, Técnicos Profesionales, Profesionales, que han quedado cesantes, y que son el único sustento de sus familias, y que no han podido encontrar algún trabajo.

El espíritu del pleno de este Concejo es solicitar a usted ver la forma de poder ir en ayuda de este sector, que claramente, se ha visto seriamente perjudicado, ya que en la mayoría no recibe ningún Bono ni menos la ayuda solidaria que otorga el Gobierno.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, de la comunidad Osornina, esperan poder contar con su buena disposición y atender la petición señalada. Asimismo, le desean a usted los mejores parabienes y éxito en sus altas funciones gubernamentales.

1059



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

21.- Se da lectura al «ORD.N°833. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 16.06.2020. (DELIBERACION N°154, PUNTO N°7, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO H. MAT: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 25 DE JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MARITZA HURTADO GARAY. DIRECTORA LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA, OSORNO

JAIME BERTIN VALENZUELA, Alcalde de Osorno, en nombre propio y del Pleno del Concejo, saludan afectuosamente a la señora Maritza Hurtado Garay, Directora del Liceo Eleuterio Ramírez Molina, y por su intermedio a todo su entorno familiar, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el lamentable fallecimiento de su amado y querido Padre, señor Juan Hurtado Lemarie, Q.E.P.D.

La partida de don Juan Hurtado ha dejado una huella imborrable en quienes tuvieron la suerte de conocerlo, por su gran labor como Funcionario de Vialidad, y por su entrega al fútbol local y como Director Técnico de las Selecciones Juveniles, que representaron al futbol Amateur Osornino.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejalas, ruegan al Altísimo Hacedor otorgue fortaleza, resignación y paz a usted y a su familia, y estamos seguros de que el haber tenido y compartido con don Juan y de haber vivido momentos maravillosos, serán el aliciente y la ayuda para que puedan soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, esperando que la bendición de Dios se extienda sobre ustedes, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD.N°834. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 16.06.2020, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, ACUERDO N°244, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: SOLICITA APLICAR RIGOR DE LA LEY A EMPRESA ESSAL. OSORNO, 25 DE JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALFREDO MORENO CHARME. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. MORANDE N°59, 6° PISO, SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas. y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada en Osorno el día 16 de Junio del año en curso, se acordó oficiar a usted para exponer la preocupación por lo comunicado por el Grupo Suez, Controlador de Aguas Andinas, de que

1060



Concejo Municipal

acudirán a instancias internacionales, si Chile aprueba la solicitud de suspender la caducidad de la empresa ESSAL lo cual nos parece inoportuno, ya que se vulneran los derechos básicos de nuestra ciudadana, toda vez que, y como es de conocimiento nacional, nuestra ciudad sufrió una crisis sanitaria el pasado mes de julio del año 2019, debido al corte de agua potable por más de una semana, debido al derrame de petróleo en uno de los estanques de la empresa ESSAL.

Debido a lo anterior, nuestros vecinos y vecinas se pronunciaron, en una Consulta Ciudadana, para solicitar la caducidad de la Concesión con la Empresa ESSAL ya que la indignación de la comunidad Osornina se acrecentó por la seguidilla de errores cometidos antes, durante y después de la emergencia ocurrida, debido a la falta y omisión de información, la nula eficiencia para cubrir con estanques con agua los principales Centros de Atención, como Hospital, Cefsam, Sedes Sociales, etc., como asimismo, la precariedad del funcionamiento de la Planta ESSAL, cuya tecnología es muy básica y que no han mejorado.

El espíritu de este Alcalde, del Concejo y la ciudadanía de Osorno es que el Ministerio de Obras Públicas y La Superintendencia de Servicios Sanitarios apliquen todas las medidas legales y que se hagan cumplir las normas. respecto a la caducidad del contrato con la empresa ESSAL.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y la comunidad Osornina, solicitan a usted pueda tomar en cuenta esta sugerencia, y esperar un pronto pronunciamiento al respecto, a fin de dar tranquilidad a la ciudadanía. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD.N°1489. INTENDENCIA LOS LAGOS. ANT: ORD.ALC.N°728, DEL 27 DE MAYO DE 2020. DONDE SOLICITA INFORMACION DE LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL A ESA COMUNA. MAT: DA RESPUESTA SOBRE AYUDAS EN ALIMENTOS PARA ESA COMUNA. PUERTO MONTT, 16 DE JUNIO 2020. DE: SR. HARRY JÜRGENSEN CAESAR. INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación a las consultas remitidas en el documento del antecedente, surgidas en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, N°18, efectuadas en la ciudad de Osorno con fecha 19 de mayo de 2020, informo a usted lo siguiente:

1. Respecto de la ayuda social consistente en canastas de alimentos, para la población afectada por esta Pandemia, que es el motivo de

1061



Concejo Municipal

preocupación de su Excelencia el Presidente de la República el señor Sebastián Piñera Echeñique, debo indicar que éstas serán canalizadas a través de las Gobernaciones Provinciales en un trabajo conjunto con Municipio y su equipo de trabajo, con el fin de determinar los sectores o barrios más vulnerables de la población.

2. El total de recursos asignados para la comuna es de \$1.338.939.028., esto va a representar una cantidad aproximada de 31.880 canastas de alimentos dependiendo de las condiciones de mercado que se cierren los procesos de compras y otros pormenores asociados.
3. Como se indica en el punto 1, el criterio de entrega a las familias, se determina en un trabajo conjunto con el Municipio, su equipo colaborador y una comisión especial integrada, entre otros por el Gobernador Provincial, permitiendo dar como resultado los barrios o sectores que serán priorizados dada su alta vulnerabilidad social.
4. Para esta importante Misión de ayuda social, nunca antes vista a nivel nacional, es que le invitamos a colaborar en todos los aspectos que esta tarea demanda, como por ejemplo hacer la propuesta de sectores o barrios de su comuna a beneficiar, ayudar en la logística de transporte y de personal para realizar la distribución y poder llegar lo antes posible a las familias

Este Intendente comprende perfectamente que las familias de Osorno necesitan ayuda para sobrellevar estos difíciles momentos, es por eso que no se ha descansado un momento, junto a todo el personal de Intendencia y Gobierno Regional, en aunar refuerzos en la concreción de estas iniciativas.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios, saluda atentamente a Ud., HARRY JÜRGENSEN CAESAR. INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.34 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°206, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

1062



Concejo Municipal

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, del día 30 de Junio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

1063



Concejo Municipal

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1064

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadesosorno.cl